



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0464**

NEUQUÉN, 03 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3779-T/2019 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota N° 061/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** según del siguiente detalle;

Factura n°	Detalle	importe
2556-00714709	Samsung Galaxy J 6 4G Doradp	\$ 9239.23
2556-00714711	Samsung Galaxy J 6 4G Doradp	\$ 9239.23
2556-00714712	Samsung Galaxy J 6 4G Doradp	\$ 9239.23
	Total	\$ 27717.69

Que dicho equipos son adquiridos para satisfacer la demanda de los diferentes sectores del municipio;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director de Tecnología Informática y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3477 AA 97787 ;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3° del Decreto n° 425/2014;

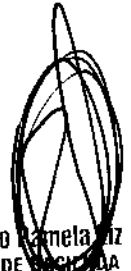
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 2556-
-es copia fdo: Artaza


G.P.N. Zalabardo
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0464-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


007147909, nº 2556-00714711 y nº 2556-00714712 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 27.717,69), a nombre de **TELFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de tres (3) teléfonos celulares, con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

-es copia

fdo: Artaza



C.P.N. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2243</u>
Fecha <u>12</u> / <u>07</u> / <u>2019</u>